

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS A LAS SOLICITUDES DE AYUDA DIRIGIDAS AL APOYO AL USO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 2.1)

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2020, se convocan para el período 2020-2021, las ayudas previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 2.1), para las siguientes operaciones :

- Operación 2.1.1.: Asesoramiento a las explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) que no sean de olivar y a las PYMEs agroalimentarias
- Operación 2.1.2.: Asesoramiento a las explotaciones agrícolas de olivar,

se hacen públicas las Resoluciones Definitivas de 18 de enero de 2021, para la ayuda regulada en la citada Orden, en el área temática:

"La Junta > Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible > Áreas de actividad > Estructuras e infraestructuras agrarias > Modernización y estructuras agrarias “,

de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Con esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 19 de la orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se concede un **plazo de 15 días** para que las entidades interesadas presenten la Aceptación expresa de la ayuda concedida, correspondiente a la operación solicitada. Si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, con notificación a la entidad interesada.

Dicho modelo de aceptación estará disponible en la siguiente ruta:

"La Junta > Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible > Áreas de actividad > Estructuras e infraestructuras agrarias > Modernización y estructuras agrarias “,

de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dicha aceptación deberá presentarse en el servicio de Presentación Electrónica General de la web de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde podrán ser informados con mayor detalle.



Jefe del Servicio de Gestión y
Control de Ayudas FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez

C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 24 76

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	19/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu816TMKFPXfDRuUa8N6IKqFs0N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	